

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 31 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, por el que se publican notificaciones de resolución de expedientes en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y a cuyo nombre se tramitan expedientes de autorizaciones de transporte, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

RESOLUCIONES

Núm. Expediente: 1104/826/2016 Titular: YEGUADA VALBANERA S.L. Domicilio: PLAZA SAN ANTONIO Núm. 16 Co. Postal: 11001 Municipio: CADIZ Provincia: CADIZ Asunto: NOTIFICACION DE RESOLUCION DE DENEGACION DE LA SOLICITUD
--

Núm. Expediente: 1104/1248/2016 Titular: CASTELFUEL S.L. Domicilio: CALLE MAESTRO GRANADOS Núm. 18 Co. Postal: 11520 Municipio: ROTA Provincia: CADIZ Asunto: NOTIFICACION DE RESOLUCION DE DENEGACION DE LA SOLICITUD
--

Lo que se notifica a efectos de que si lo estima oportuno, cada interesado pueda comparecer para conocer el contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento en esta Delegación, sita en Edificio Junta de Andalucía, Plaza Asdrúbal, s/n, 11071 Cádiz, y de acuerdo a lo establecido en el art. 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, pueda interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en el artículo 122 ante el Director General de Movilidad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación

Cádiz, 31 de enero de 2017.- La Delegada, María Gemma Araujo Morales.